Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No.882
Villavicencio, 24 de agosto de 2020

Señor Pagador
IPS SERVIMEDICOS S.A.S.
Ciudad

Ref. Proceso Nº: 500013110004 2015 00488 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANDREA MARCELA OSPINA ROZO
Demandado: SERGIO ANDRÉS MORA CERÓN

"**(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"**

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha catorce (14) de agosto de 2020 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle que se DECRETÓ el embargo y retención del 30% del salario mensual, honorarios y/o ingresos que como trabajador asociado devengue el demandado SERGIO ANDRÉS MORA CERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.661.481, en su condición de médico de la entidad IPS SERVIMEDICOS S.A.S.

La anterior medida se limita a la suma de $86.500.000.

Dichas sumas de dinero deberán ser retenidas, consignadas y puestos a disposición del presente proceso radicado bajo el número **50 001 31 10 004 2015 00488 00**, en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033004 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de esta ciudad, como tipo 1 y a nombre de la parte actora señora ANDREA MARCELA OSPINA ROZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.383.211.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3c3f5dfeb7af0ba95dcb436cdce432dc54d4e436c9c318745fda3903a82997b**
Documento generado en 25/08/2020 03:09:58 p.m.